

Datos Generales

Gaceta N°:	23350
Fecha de la Gaceta:	07/08/1997
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	79
Fecha de la Norma:	01/08/1997
Autoridad:	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LOS ARTICULOS 176 Y 177 DE LA LEY N.º 35 DEL 10 DE MAYO DE 1996, EN LO QUE CONCIERNE A LA ZONA LIBRE DE COLON Y DEMAS ZONAS FRANCAS O ZONAS PROCESADORAS QUE ADMINISTRE EL ESTADO.
Comentario:	Por medio del referido Decreto Ejecutivo se reglamentó lo relativo a la potestad de la Zona Libre de Colón y demás zonas francas que administrara el Estado, para inspeccionar y/o retener mercancías en tránsito por los territorios donde las mismas operaran, siempre que se pudieran estar infringiendo las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual. TEMAS RELACIONADOS: ZONA LIBRE DE COLON, ZONAS FRANCAS, ZONAS LIBRES, ZONAS PROCESADORAS, MERCANCIA, PATENTE, DERECHO DE AUTOR, PROPIEDAD INDUSTRIAL, DECRETO EJECUTIVO, PROPIEDAD INTELECTUAL.

Temas Relacionados

DECRETO EJECUTIVO
DERECHO DE AUTOR
MERCANCIA
PATENTE
PROPIEDAD INDUSTRIAL
PROPIEDAD INTELECTUAL
ZONA LIBRE DE COLON
ZONAS FRANCAS
ZONAS LIBRES
ZONAS PROCESADORAS

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 79	REFERENCIAS POSTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 79						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	35	10/05/1996	23036	15/05/1996	REGLAMENTA PARCIALMENTE	Este Decreto Ejecutivo reglamentó los Artículos 176 y 177 de la Ley número 35 de 10 de mayo de 1996.

Jurisprudencia Constitucional
